

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal **NICOLLE VALENTINA VERA VEGA**, persona mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.786.805, actuando en calidad de **GERENTE** de la firma de abogados **ELEGAL GRUPO JURÍDICO S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Bucaramanga, identificada con N.I.T. 901.400.323 – 9, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

CERTIFICA

Que el Doctor **CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.488 de Bucaramanga, profesional del derecho, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 253.000 del Consejo Superior de la Judicatura a través de contrato de prestación de servicios es el Director General de la firma de abogados E · Legal Grupo Jurídico S.A.S., desde el 01 de septiembre de 2018 cuando se dio inicio a la sociedad comercial de hecho y a partir del 03 de agosto de 2020 sociedad comercial de derecho hasta la fecha (50 meses).

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

La firma de abogados ELEGAL GRUPO JURÍDICO SAS desempeña actividades de consultoría, asesoría y representación extrajudicial y judicial en todas las áreas del derecho: Público y Privado a nivel nacional.

Las funciones desarrolladas por el GERENTE en el ejercicio de la prestación de sus servicios profesionales son las siguientes:

1. Dirigir y coordinar los procesos misionales de los Departamentos de Derecho Público y Derecho Privado y Procesal.
2. Dirigir y coordinar los procesos misionales transversales de los Departamentos de Derecho Público y Derecho Privado y Procesal en todas las áreas del derecho: Administrativo, Civil, Penal y Laboral.
3. Dirigir y coordinar la asignación, supervisión y ejecución de las tareas desarrolladas por los auxiliares jurídicos de las distintas áreas de la firma.
4. Realizar actividades de consultoría, asesoría y atención al cliente en las distintas áreas de la firma.
5. Fungir en la calidad de apoderado judicial en los asuntos contenciosos en representación de la firma ELEGAL GRUPO JURÍDICO SAS.
6. Coordinar y supervisar la gestión del proceso de atención al público de clientes anglohablantes en su departamento o jefatura y direccionar sus requerimientos al personal idóneo para su disposición y tramitación.
7. Desarrolla el contrato de asesor jurídico y defensa judicial con el municipio de Suaita – Santander.

Se expide y firma la presente certificación dirigida a quien se encuentre interesado en Bucaramanga el 8 de agosto 2022.

Se acompaña a la presente con Certificado de Existencia y Representación Legal de esta sociedad.

Cordialmente,



NICOLLE VALENTINA VERA VEGA

Representante Legal
C.C. No. 1.098.786.805